



DECRETO ALCALDICIO N° 3830 /

Quillón, 23 DIC 2020

VISTOS:

- Solicitud de Permiso Administrativo de: María Sáez, Álvaro San Martín, Felipe Fuentealba, Igor Figueroa, Daniela Jara, María Henríquez, Carolina Andrade, Diego Valdés, Daniela Padilla, Estephany Osses, María Sepúlveda, Alejandra Luna, Juan Guzmán, Iris Pávez,.
- El decreto Alcaldicio N° 3519, de fecha 25/11/2020, que nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 3526, de fecha 25/11/2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 5190 de fecha 05 de Diciembre del 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15 de junio del 2020, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Concédase permiso administrativo a los funcionarios (s) que se señala en la siguiente tabla:

Funcionario	Cargo	Días Solicitados	Desde	Hasta	Días Pendientes
María Sáez Toledo	TENS CESFAM	01	22/12/2020	22/12/2020	2 ½
Álvaro San Martín Correa	Odontólogo CESFAM	½ tarde	22/12/2020	22/12/2020	4 ½
Felipe Fuentealba Fuentealba	Aux. Servicio CESFAM	1	23/12/2020	23/12/2020	2 ½
Igor Figueroa Cifuentes	Enfermero CESFAM	1	23/12/2020	23/12/2020	1
Daniela Jara Garrido	Enfermera CESFAM	½ tarde	23/12/2020	23/12/2020	3
María Henríquez Pardo	Digitadora Sigges CESFAM	1 ½	23/12/2020	24/12/2020	2
Carolina Andrade Marty	Kinesióloga CESFAM	1 ½	23/12/2020	24/12/2020	½
Diego Valdés Anabalón	Informático CESFAM	½ tarde	24/12/2020	24/12/2020	0
Daniela Padilla Gómez	Asistente Social CESFAM	½ mañana	24/12/2020	24/12/2020	1
Estephany Osses Díaz	Matrona CESFAM	1	28/12/2020	28/12/2020	4
María Sepúlveda Contreras	TENS CESFAM	1	28/12/2020	28/12/2020	2
Alejandra Luna Palavecino	Nutricionista CESFAM	1	28/12/2020	28/12/2020	1 ½
Juan Guzmán Martínez	TENS Posta COYANCO	1	30/12/2020	30/12/2020	0
Iris Pávez Morales	Nutricionista CESFAM	1	30/12/2020	30/12/2020	0
María Henríquez Pardo	Digitadora Sigges CESFAM	1 ½	30/12/2020	31/12/2020	½



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

JOP/MLL/drj

22.12.2020

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)